

cionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación de los expedientes, deberán aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Que pueden presentar alegaciones o proporcionar los medios de prueba que estimen convenientes dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación de los expedientes sobre abandono de vehículos en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que transcurridos quince días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que los vehículos hayan sido retirados por sus propietarios, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

*Número de expediente. — Matrícula. — Modelo. — Número de decreto. — Fecha del decreto*

4906. — M-7458-MU. — Citroën AX. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4907. — LO-8971-L. — Ford Courier. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4908. — TO-7833-W. — Ford Courier. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4909. — 0307DJN. — Fiat Brava. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4911. — M-5274-JG. — Citroën C15. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4913. — M-6232-JT. — Peugeot 205. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4914. — M-1153-SU. — Ford Escort. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4918. — M-2728-NJ. — Jeep Cherokee. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4919. — B-6945-TW. — Daewo Nexia. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4920. — M-1581-ON. — Ford Mondeo. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4921. — V-3812-GU. — Renault Trafic. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4922. — M-6720-KN. — Mercedes MB120. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4923. — M-1853-HU. — Renault 11. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4924. — M-0556-HU. — Ebro. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4926. — M-2085-PY. — Citroën ZX. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4600. — MU-7727-BG. — Ford Mondeo. — 323. — 26 de diciembre de 2008.  
 4873. — 2235DNX. — Mercedes 320. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4874. — M-7336-MN. — Renault 21. — 136. — 23 de junio de 2009.  
 4875. — B-0056-WM. — Citroën Xsara. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4878. — 9551BGT. — Fiat Ducato. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4888. — M-1770-OX. — Citroën C15. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4890. — M-9278-NV. — Renault Clío. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4892. — GU-7459-D. — Renault Express. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4893. — M-9722-XG. — Nissan Almera. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4894. — M-3392-XK. — Chrysler Voyager. — 143. — 1 de julio de 2009.

4895. — M-3681-XF. — Mercedes 300. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4896. — M-7685-NY. — Renault 21. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4856. — M-4757-VU. — Mercedes 300. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4857. — M-3163-XY. — Citroën Xsara. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4858. — M-0918-VF. — Seat Ibiza. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4861. — M-6402-MH. — Mercedes 190. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4862. — M-9651-VL. — Seat Ibiza. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4863. — SA-5760-P. — Seat Toledo. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4866. — M-7649-VZ. — Citroën Xsara. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4868. — 8407BBZ. — Peugeot 405. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4870. — M-5246-XK. — Peugeot 206. — 136. — 19 de junio de 2009.  
 4882. — M-2929-MN. — Renault 19. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4884. — M-0314-XM. — Suzuki Vitara. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4898. — M-7119-OL. — Renault Clío. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4899. — M-0949-JF. — Pegaso 217. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4901. — M-6195-NU. — Ford Orión. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4902. — M-6574-MN. — Nissan. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4903. — 8048BFZ. — Renault Kangoo. — 143. — 1 de julio de 2009.  
 4905. — M-9284-EJ. — Ford Fiesta. — 143. — 1 de julio de 2009.

Alcalá de Henares, a 5 de noviembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana.

(02/12.639/09)

## ALCOBENDAS

### CONTRATACIÓN

- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente 2.580/2009.
- Objeto del contrato: contrato de suministro para la adquisición de uniformes para el personal municipal del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Tramitación: ordinaria. Forma: procedimiento abierto.
- Tipo máximo de licitación anual: 25.862,07 euros, sin IVA. El importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 4.137,93 euros. El importe anual asciende a la cantidad de 30.000 euros, IVA incluido. El importe total del contrato, incluida la posible prórroga, asciende a 90.000 euros, IVA incluido.
- Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por un año más.
- Garantía provisional: 2.327,58 euros.
- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio, plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: [www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org)

#### 8. Presentación de ofertas:

- Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

9. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica relativa al sobre número 2 “criterios de aplicación mediante juicio de valor”.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica del sobre número 2 se publicará en el perfil del contratante de la web municipal con, al menos, doce horas de antelación.

10. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en los pliegos.

11. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 18 de noviembre de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/4.627/09)

## ALCOBENDAS

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente 1.921/2009.

2. Objeto del contrato: contrato de suministro e instalación de carteles indicadores de calles (sexta fase).

3. Tramitación: ordinaria. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación anual: 185.481,97 euros, sin IVA. El importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 29.677,12 euros. El total del presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 215.159,09 euros.

5. Plazo de ejecución: cinco meses.

6. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación excluido el IVA, que asciende a 5.564,46 euros.

7. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio, plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: [www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org)

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimosexto día natural, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

9. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica relativa al sobre número 2 “criterios de aplicación mediante juicio de valor”.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica del sobre número 2 se publicará en el perfil del contratante de la web municipal con, al menos, doce horas de antelación.

10. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en los pliegos.

11. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 18 de noviembre de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/4.626/09)

## ARROYOMOLINOS

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto 2341/2009, del alcalde-presidente.—Visto lo dispuesto en el artículo 125.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dice: “La adscripción concreta a cada comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al alcalde o presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular”.

Visto que según decreto 957/2007 se establecían las Comisiones Informativas Permanentes.

Visto que según decreto 2740/2008 se establecía la composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Visto que por parte del portavoz del Grupo Municipal PSOE se ha emitido escrito en el que pone de manifiesto cambios en los representantes de su Grupo Municipal para las diferentes Comisiones Informativas.

Por tal motivo vengo en decretar:

Primero.—Que la composición de las Comisiones Informativas Permanentes existentes en la actualidad queda como sigue:

Comisión Informativa de Educación, Deportes y Festejos:

Presidente: don Francisco Ferrero Benito.

Vocales:

- Doña Laura Vallejo del Saz.
- Doña María Luisa Quiroga Toledo.
- Don José Vallejo Gómez.
- Don Manuel Díaz Fernández.

Suplentes:

- Doña Ana Belén Millán Arroyo.
- Don Julián Rosado Moreno.

Secretaria: doña Inmaculada Azorín Juan; suplente, doña María de los Ángeles Villar Santaella.

Comisión Informativa de Juventud, Infancia, Mujer y Participación Ciudadana:

Presidente: doña Ana Belén Millán Arroyo.

Vocales:

- Don Laureano Arrogante Higuera.
- Doña María Luisa Quiroga Toledo.
- Don José Vallejo Gómez.
- Don Manuel Díaz Fernández.

Suplentes:

- Don Francisco Ferrero Benito.
- Don Julián Rosado Moreno.

Secretaria: doña Inmaculada Azorín Juan; suplente, doña Natividad Hernández López.

Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Transportes:

Presidente: don José Vallejo Gómez.

Vocales:

- Don Juan Félix López Rodríguez.
- Doña María Luisa Quiroga Toledo.
- Don Laureano Arrogante Higuera.
- Don Julián Rosado Moreno.

Suplentes:

- Doña Laura Vallejo del Saz.
- Don Manuel Díaz Fernández.

Secretaria: doña Inmaculada Azorín Juan; suplente, doña María José Redondo Muñoz.

Comisión Informativa de Servicios Generales, Microurbanismo, Parques y Jardines:

Presidente: don Laureano Arrogante Higuera.